

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 21-2021

SEDE MUNICIPAL

07 DE ENERO, 2021

12:00 M.D.

DIRECTORIO:

JUAN C. MOREIRA SOLÓRZANO

Funge Como Presidente

REGIDORES PROPIETARIOS:

ESTRELLA MORA NUÑEZ

ROCIO DELGADO JIMENEZ

ERNESTO ALFARO CONDE

DANILO SOLIS MARTINEZ

(Funge como propietario en ausencia del Reg. Yohan Obando González).

REGIDORES SUPLENTE:

KATTIA DESANTI CASTELLON

RANDALL SOLIS SALAS.

SÍNDICOS PROPIETARIOS

JESUS ALBERTO SOLORZANO VARGAS

NOGUI ALEXIS SOLANO ALTAMIRANO

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

TOBIAS MURILLO RODRÍGUEZ

Alcalde Municipal

LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES.

Secretaria

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

YOHAN OBANDO GONZALEZ

Presidente

FRANCISCO GONZALEZ MADRIGAL

Regidor Suplente

HAZEL TATIANA ADANIS FALLAS

Regidora Suplente

LETVIA AVILA PEREZ

Síndica Suplente

ORDEN DEL DÍA

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

La presente Sesión Extraordinaria se lleva a cabo de conformidad con la convocatoria realizada por el señor Alcalde Municipal – Tobías Murillo Rodríguez –, mediante oficio **AME-006-2021-TM**, de fecha 06 de enero del 2021, para tratar como tema único: **“AMPLIACIÓN DE HORARIO DE APERTURA”**.

El señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez manifiesta que debido a los últimos acontecimientos relacionado con las medidas del Gobierno en cuanto a las restricciones para el uso de la playa, las cuales son solo disposiciones, no un decreto de Gobierno, y no se puede violentar la Ley de zona marítima terrestre N°.6043, ya que todas las medidas dictadas por Gobierno de la República van en contra de las zonas costeras, favoreciendo únicamente a la meseta central por ejemplo al Mall San Pedro, se deben buscar alternativas para hacer valer nuestra autonomía, fue así como Quepos hace como doce días tomó el acuerdo para mantener la playa abierta hasta las 7 de la noche y los negocios hasta las 10 de la noche, esto porque la autonomía municipal ha sido cercenada por el Gobierno, por eso hoy tendrá una reunión virtual con representantes de diferentes instituciones y les va a o pedir los criterios técnicos para el cierre de las playas lo cual causará un impacto negativo a la economía de nuestro cantón.

Al mismo tiempo, el señor Alcalde afirma que el cantón ha sufrido persecución de parte de la Fuerza Pública y del Ministerio de Salud, el Dr. Morales es el enemigo número uno, la persecución contra los comerciantes es enorme, lo cual no sucede en cantones como Parrita o Quepos. La fuerza pública también nos ha perjudicado, no interceden con los problemas de venta de droga, pero sí actúan cerrando negocios cuando los empleados se encuentran recogiendo las mesas diez o quince minutos después de la hora del cierre. Por tanto, en su condición de Alcalde solicita al Concejo Municipal, acoger la

Recomendación dada por el Comité Municipal de Emergencias de Garabito mediante oficio **CME-002-2021**, de fecha 06 de enero del 2021 (al cual se le da lectura), **para que la apertura de playas del cantón de Garabito sea desde las 5 de la mañana hasta las 6:00 de la tarde.**

El Regidor Ernesto Alfaro Conde felicita al señor Alcalde por su valentía en la lucha contra las medidas del Gobierno que tanto nos perjudican como cantón ya que la mayoría dependemos directa o indirectamente del turismo y la playa es nuestra carta de presentación, los resultados de la última encuesta de la escuela de estadísticas de UCR son alarmantes y por eso como Gobierno Local tenemos que hacer algo urgentemente porque si la parte privada no produce no puede pagar los impuestos y no puede nada. El desempleo ha aumentado en un 24.4%, hay 228.000 sin trabajo y un 7% que vive con solo un dólar al día. Sin economía no hay salud, educación ni nada, y la educación en la que hace grande a un país, debemos defender al más necesitado dejándolo trabajar, porque la constitución política la cual juramos defender está por encima de los decretos establece la libertad para trabajar. La situación en este cantón no se va a superar hasta que no se levanten las restricciones. Es por eso que solicita el voto a favor de la propuesta del señor Alcalde para ampliar el horario de uso de playa y así darle oportunidad al cantón de crecer. Por su parte el Regidor Danilo Solís felicita al señor Alcalde por la labor que en este sentido está realizando, ya que como Regidor ve la necesidad del comercio, pues en lo personal vive de su trabajo en un proyecto turístico y ve la necesidad del pueblo porque siempre ha sido defensor de los pobres, sin embargo, no podrá dar su apoyo a un acuerdo de esa naturaleza mientras no tenga el criterio del Licenciado Andrés Murillo - Asesor legal de Concejo -.

El señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez manifiesta que esto no es un tema de consulta jurídica sino de consciencia y autonomía municipal. Sin embargo, aquí está la Licenciada Lisbeth Alfaro quien nos puede ilustrar sobre el tema.

La Licenciada Lisbeth Alfaro afirma que el cuerpo de asesores del Alcalde jamás permitiría que Don Tobías se aventurara a una decisión como esta sin tener sustento. A buscado y en la página oficial del Gobierno no encuentra ningún decreto para el horario de playas,

Sino un “plan de medidas”, la Municipalidad de Quepos se está adaptando a ese plan. Por lo tanto, indica que si el Concejo toma el acuerdo no ve que estén yendo en contra de ninguna normativa, porque lo que el Gobierno dictó fue un “plan de medidas”, y como Gobierno Local no estamos obligados a seguirlo.

La Regidora Estrella Mora considera que más bien ha pensado que el señor Alcalde se estaba quedando con este tema porque Quepos lo publicó desde el viernes, ya que efectivamente con esas medidas del gobierno solo las zonas costeras han salido afectadas. Como Regidora no entiende en qué perjudica que las playas se mantengan abiertas durante la pandemia. Por eso apoya totalmente la propuesta de acuerdo, ya que la afectación económica es muy grande y no le encuentra lógica a las medidas de gobierno.

El señor Vicepresidente Juan Carlos Moreira (quien funge como propietario) manifiesta que someterá el acuerdo a votación.

El Regidor Danilo Solís pregunta cuál es el sentido de que este Concejo tome el acuerdo, si el Alcalde puede tomar la decisión.

La Licenciada Lisbeth Alfaro manifiesta que es un apoyo que está requiriendo el señor Alcalde de parte del Concejo, de lo contrario el Alcalde tomará la decisión, se ha traído el tema al Concejo porque es una decisión política y el Concejo es la voz de la comunidad y debe representar los intereses del pueblo.

El Regidor Danilo Solís manifiesta que comprende lo indicado por la Licenciada Lisbeth Alfaro y siempre ha sido comprometido con el pueblo, pero en este caso es un tema de legalidad donde en lo personal requiere de la Asesoría del Abogado del Concejo, ya que si como Regidor comete un error y se ve en problemas judiciales nadie lo va a defender ni a mantener a su familia.

SE ACOGE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE HORARIO DE PLAYA EN GARABITO.

Seguidamente el señor Vicepresidente somete el asunto a votación y el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACOGER** en todas sus partes la recomendación dada por el Comité Municipal de Emergencias de Garabito mediante oficio **CME-002-2021**, de fecha 06 de enero del 2021, **para que la apertura de playas del cantón de Garabito sea**

desde _____ las _____ 5

de la mañana hasta las 6:00 de la tarde. Lo anterior, con base en lo siguiente:

- La baja del IRC cantonal, por ende al bajar la cantidad de casos positivos semanales.
- Las visitas en comercios en la concientización de mantener los protocolos para evitar los contagios.
- El cambio de alerta naranja a amarilla.
- La nota de la autoevaluación de los planes mensuales para el CNE de "Costa Rica trabaja y se cuida", donde se obtuvo una nota 1 00 en el mes de diciembre pasado.

El objetivo de lo anterior, tiene como única finalidad contribuir con la apertura comercial de nuestro Cantón y que se tenga un mayor equilibrio en el tema de salud y en el tema económico de Garabito, que se ha visto sumamente afectado por ser un Cantón primordialmente turístico.

Se declara **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO** con cuatro votos a favor y uno en contra; el del Regidor Danilo Solís Martínez, quien manifiesta que, aunque es fiel defensor del comercio y de las personas de escasos recursos económicos, no puede dar su apoyo a este acuerdo mientras no tenga el criterio del Licenciado Andrés Murillo - Asesor legal de Concejo -.

**SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS TRECE HORAS CON DOS MINUTOS,
FINALIZA LA SESIÓN.**

JUAN C, MOREIRA SOLÓRZANO

XINIA ESPINOZA MORALES

Presidente a.i

.....última línea.....

Secretario del Concejo.
